

Santiago De Surco, 24 de Abril del 2019

## RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000058-2019-MIDIS/PNAEQW-DE



# Resolución de Dirección Ejecutiva

### VISTOS:

El Informe N° D000087-2019-MIDIS/PNAEQW-URH de la Unidad de Recursos Humanos del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 008-2012-MIDIS, y sus modificatorias, se crea el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma (en adelante, PNAEQW), como Programa Social del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (en adelante, el MIDIS), con la finalidad de brindar un servicio alimentario a las/los escolares de las instituciones educativas públicas bajo su ámbito de cobertura;

Que, los literales m) y t) del artículo 9 del Manual de Operaciones del PNAEQW establecen como función de la Dirección Ejecutiva, entre otras: *m) Emitir Resoluciones de Dirección Ejecutiva en asuntos de su competencia; y, t) Autorizar las acciones y contrataciones de personal, bajo cualquier régimen de contratación, de conformidad con los lineamientos y políticas sectoriales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, y en el marco de la legislación vigente;*

Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 477-2018-MIDIS/PNAEQW, se designa a la señora Raquel Paola Angulo Barrera en el cargo de confianza de Coordinadora de la Coordinación de Tesorería de la Unidad de Administración del PNAEQW;

Que, mediante Carta s/n con Registro N° 2019-0032802, la mencionada funcionaria presenta su renuncia irrevocable al cargo de Coordinadora de la Coordinación de Tesorería de la Unidad de Administración del PNAEQW;

Que, la Unidad de Recursos Humanos, mediante Informe N° D000087-2019-MIDIS/PNAEQW-URH, recomienda aceptar la renuncia de la señora Raquel Paola Angulo Barrera al cargo de Coordinadora de la Coordinación de Tesorería de la Unidad de Administración del PNAEQW, efectuada mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 477-2018-MIDIS/PNAEQW;

Que, en virtud a las funciones establecidas en los literales m) y t) del artículo 9 del Manual de Operaciones del PNAEQW, resulta viable que la Dirección Ejecutiva emita el acto resolutivo correspondiente;



Firmado digitalmente por SILVA  
CHUMPITÁZI Marco Antonio FAU  
20550154085 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 24.04.2019 18:18:45 -05:00



Firmado digitalmente por CASTILLO  
MENDEZ Manuel Humberto FAU  
20550154085 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 24.04.2019 18:17:01 -05:00

Con el visado de la Unidad de Recursos Humanos y la Unidad de Asesoría Jurídica;

En uso de las atribuciones establecidas en el Decreto Supremo N° 008-2012-MIDIS, y sus modificatorias, la Resolución Ministerial N° 283-2017-MIDIS, y la Resolución Ministerial N° 081-2019-MIDIS;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.** ACEPTAR la renuncia formulada por la señora Raquel Paola Angulo Barrera al cargo de confianza de Coordinadora de la Coordinación de Tesorería de la Unidad de Administración del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, realizado mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 477-2018-MIDIS/PNAEQW; dándole las gracias por los servicios prestados.

**Artículo 2.** ENCARGAR a la Coordinación de Gestión Documentaria y Atención al Ciudadano, hacer de conocimiento de la presente Resolución a las Unidades Territoriales, las Unidades de Asesoramiento, Apoyo, y Técnicas del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, a través de medios electrónicos.

Regístrese, notifíquese y publíquese.